

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, Mayo Veintiséis (26) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: Aumento de Cuota de Alimentos.

Radicado: 20001-3110-002-2023-00053-00

Demandante: Nayeth Ríos Rangel.

Demandado: Jorge Andrés Santiago Barbosa.

Pasa el Despacho el presente proceso de manera oficiosa; en virtud a que se percibe en providencia de fecha 23 de mayo de 2023 que por error se trascibieron los nombres de las partes de manera equivocada; por tanto, conforme a lo enmarcado en el artículo 286 del C.G.P., se procede a corregir de oficio dicha providencia en su encabezado; precisando que, las partes de este proceso son las siguientes:

Demandante: Nayeth Ríos Rangel.

Demandado: Jorge Andrés Santiago Barbosa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.

Jmcc.

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe76e19d4c7dc006eb765aa72eecef83a5b98eb390662d4a85d74767b6f6e9e**

Documento generado en 26/05/2023 05:46:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>